

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47
MAJADAHONDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio de publicación de resolución de la Convocatoria de Subvenciones a clubes deportivos del municipio de Majadahonda para la realización de actividades en materia de deportes.

BDNS (Identif.) 707578

De conformidad con lo previsto en el artículo 45.1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica extracto de la resolución de concesión, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

— (URL) Relación de concesiones:

<https://webpub2.igae.hacienda.gob.es/teseonet/concesion/buscar?param=new&PILA=CLR>

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Acordar la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por el cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos en los subsiguientes trámites, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Segundo.—Conceder subvención para la realización de actividades de carácter deportivo durante el año 2021, a las entidades y en los términos que a continuación se detallan:

SOLICITANTES	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
Club Escuela de Tenis Majadahonda	967	6.000,00 €	6.000,00 €
Club Escuela Atletismo Majadahonda	862	6.000,00 €	6.000,00 €
CF Rayo Majadahonda SAD	831	6.000,00 €	6.000,00 €
CDB La Nevera Majadahonda	692	6.000,00 €	6.000,00 €
Club Baloncesto Majadahonda	655	6.000,00 €	6.000,00 €
Club Rugby Majadahonda	586	6.000,00 €	5.551,67 €
CD Puerta de Madrid	462	5.990,00 €	4.376,91 €
CDE Taekwondo Majadahonda	428	6.000,00 €	4.054,92 €
CEMG Majadahonda	337	6.000,00 €	3.192,68 €
Club Voleibol Gimnasia y otras actividades deportivas	301	6.000,00 €	2.851,62 €
CDE Majadahonda (FS)	285	6.000,00 €	2.700,04 €
Club de Esgrima Majadahonda	232	6.000,00 €	2.194,18 €
Club Judo Majadahonda	230	6.000,00 €	2.178,98 €
CDE Hockey Patines Majadahonda	150	4.500,00 €	1.421,08 €
CDE Patinaje sobre ruedas Majadahonda	96	3.500,00 €	909,49 €
CDE El Molinillo	60	907,00 €	568,43 €

Tercero.—Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como en el tablón de edictos y en la página web municipal.

Contra esta resolución, que es definitiva en la vía administrativa, puede presentar a su elección:

- Recurso de reposición, ante el mismo órgano que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.
- Recurso contencioso-administrativo directamente ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo.

Si opta por presentar el recurso de reposición, la plaza para dictar resolución y notificación del mismo será de un mes; y contra la desestimación expresa, o presunta por el trans-

curso del plazo del mes, podrá presentar recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional en el plazo de dos meses desde la notificación, en el caso de resolución expresa, y en el plazo de seis meses desde la finalización del plazo para resolver en el supuesto de desestimación presunta.

Sin perjuicio de ello, podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente. La interposición de recurso no paraliza la ejecutividad de la resolución.

Majadahonda, a 21 de noviembre de 2023.—El concejal de Deportes, Alejandro Núñez Velázquez

(01/21.180/23)

